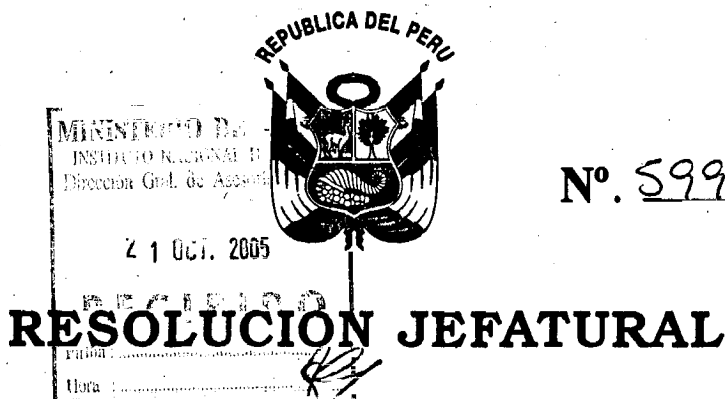


OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 599-2005-J-0 PD/INS

Lima, 20 de Octubre del 2005

Visto el INFORME Nº 348-2005-DG-CNSP/INS, de fecha 11 de Octubre del 2005, del Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la PTB :Physikalisch Technische Bundesanstalt-Alemania, invita a la Profesional de la Salud Giovanna Dolores Sanjinés López, Tecnólogo Médico del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al "Seminario Internacional de Metrología Química" a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago a partir del 11 al 15 de octubre del 2005;

Que, así mismo los gastos de pasajes, y estadía serán cubiertos por la PTB :Physikalisch Technische Bundesanstalt-Alemania ;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley Nº 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica , y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, con eficacia al 11 de octubre del 2005, el viaje y la participación de la Profesional de la Salud, Giovanna Dolores Sanjinés López, Tecnólogo Médico, Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para asistir al " Seminario Internacional de Metrología Química" realizado en la Ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, del 11 al 15 de Octubre del 2005.





Artículo 2.º El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, y estadías, serán cubiertos por la PTB: Physikalish Technische Bundesanstalt-Alemania.

Artículo 3º. La presente resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

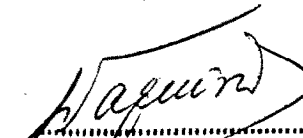


Artículo 4º .- DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesada y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,




.....
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 327 Lima 21-10-05


.....
Ing. Andrés Com Machuca
FEDATARIO

